



Comunicado de Sr. Rector de fecha 30 de noviembre de 2021

Vista la información recibida del Servicio Central de Informática de la Universidad (SECIU), aún se mantiene un conjunto importante de inscripciones con carácter provisorio en todos los Servicios Universitarios, en tanto no se ha regularizado la presentación de la documentación requerida.

Se comunica a aquellos Servicios Universitarios que aún tengan inscripciones provisorias a regularizar (motivo web), por documentación pendiente de entrega correspondiente a los ingresos 2021, que podrán solicitar a SECIU - antes del 15/12/21 - la invalidación (\*) de dichas inscripciones, en tanto el Consejo respectivo haya resuelto en tal sentido.

\* La invalidación de una inscripción permite dejar guardada la información de actividades del estudiante realizadas en forma previa, no permitiendo nuevas inscripciones a asignaturas o exámenes en la carrera en la que fue invalidada.

La solicitud para que se corra dicho proceso en forma central, se coordinará con SECIU a través de la Bedelía correspondiente.

Cada Servicio deberá implementar los procedimientos que permitan a los estudiantes cuya inscripción ha sido invalidada, presentar la documentación faltante, validando en forma definitiva su inscripción y retomando todas las actividades.

Se deberá dar la mayor difusión a estos procedimientos.

Prof. Rodrigo Arim  
Rector